



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00617981- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación interina y de modo directo de la Prof. Analía Beatriz JUAN, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv, con complementación de funciones en Seminario electivo, desde el 01 de septiembre de 2023 por el término de 6 meses, en el marco de lo establecido en el Art. 7 de la OHCD FFyH N° 01/2008 (válida en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012), y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 45/2023 se designó de modo interino y directo a la Prof. Juan como Profesora Adjunta con dedicación simple a cargo de la materia por el término de 6 (seis) meses.

Que, asimismo, se solicita prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. Juan, en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

Que, también se solicita dejar sin efecto la complementación de funciones que la Prof. Juan realiza en la materia Realización Audiovisual II, del Departamento Académico de Cine y Tv según RHCD N° 32/2023, a partir del 01 de septiembre de 2023.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de lo actuado y lo eleva a este Cuerpo para su tratamiento.

Que en sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente y de modo directo a la Prof. Analía Beatriz JUAN, Legajo N° 40.208, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv, con complementación de funciones en Seminario electivo, desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, y con reconocimiento de servicios desde el 01 de septiembre de 2023, y mientras dure la licencia del Prof. Daniel Esteban Tortosa, en el marco de lo establecido en el Art. 7 de la OHCD FFyH N° 01/2008, válida en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia a la Prof. Analía Beatriz JUAN, Legajo N° 40.208, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv, por el mismo período indicado en el artículo 1 de la presente, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la complementación de funciones que la Prof. Analía Beatriz JUAN, Legajo N° 40.208, realiza en la materia Realización Audiovisual II del Departamento Académico de Cine y Tv, asignada por RHCD N° 32/2023, por el mismo período indicado en el artículo 1.

ARTÍCULO 4°: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Teatro y Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.